



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001068-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a establecer un calendario para que al finalizar la legislatura se cumpla el acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2006 para la mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001057 a PNL/001082.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Félix Díez Romero, Lorena González Guerrero y Adela Pascual Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

En nuestra Comunidad, 4.538 profesores interinos comenzarán el curso escolar 2016-2017, lo que supone un aumento de 136 profesores con respecto a los 4.402 profesores interinos que comenzaron el curso 2015-2016, lo que supone un 3,01 % más de profesores interinos con respecto al pasado curso escolar.

Estos datos sitúan la tasa de interinidad en un 21 % en Castilla y León, muy lejos del acuerdo del Consejo de Gobierno del 11 de mayo de 2006 en el marco del acuerdo de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros



públicos de enseñanzas escolares de la comunidad de Castilla y León suscrito por parte de la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales más representativas del sector docente en la Mesa Sectorial de Educación no Universitaria: STEs, CSI-CSIF, FETE-UGT, CC. OO. y ANPE.

Este acuerdo tenía entre sus principales objetivos la mejora de las plantillas de los centros públicos de nuestra comunidad, reduciendo la tasa de funcionarios sin destino definitivo para conseguir mayor estabilidad en las plantillas de los centros docentes públicos de enseñanzas escolares.

Tras la crisis de 2008 los sucesivos recortes en el presupuesto de la Consejería de Educación de Castilla y León han generado un deterioro educativo que tiene su reflejo en los más de 1.500 docentes que se han "evaporado" de los centros educativos de nuestra Comunidad debido a la imposición de tasas de reposición del 10 % tras el rescate bancario que sufrió España durante la pasada legislatura.

Esta tasa tan alta de interinidad está provocando una merma en la educación pública en Castilla y León, debido a que una mayor inestabilidad y precariedad laboral en el profesorado tiene una influencia muy negativa en la planificación y organización de los centros docentes de la Comunidad Autónoma.

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

A establecer un calendario concretado año a año e incluido en la Oferta de Empleo Público de cada período para que, cuando finalice esta legislatura, se cumpla el acuerdo del Consejo de Gobierno del 11 de mayo de 2006 en el marco del acuerdo de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la comunidad de Castilla y León suscrito por parte de la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales más representativas del sector docente en la Mesa Sectorial de Educación no Universitaria tomando las medidas necesarias para reducir la tasa de interinidad al comprometido 5 %.

En Valladolid, a 26 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Félix Díez Romero,
Lorena González Guerrero y
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos